



## Diputación Provincial de Toledo

### **Acuerdo de ampliación de crédito de las bases reguladoras de la convocatoria extraordinaria para 2018 de subvenciones para financiación parcial de gastos de naturaleza corriente**

BDNS(Identif.): 430367

Extracto del Acuerdo de 20 de diciembre de 2018 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo, por la que se aprueba la ampliación de crédito de las bases reguladoras de la convocatoria extraordinaria para 2018 de subvenciones para la financiación parcial de gasto corriente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>

#### **Primero. Beneficiarios.**

Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Toledo, excepto los Ayuntamientos con una población superior a 50.000 habitantes.

#### **Segundo. Objeto.**

Subvenciones para la financiación parcial de gasto de naturaleza corriente correspondiente a 2018.

#### **Tercero. Bases reguladoras.**

Bases reguladoras de las subvenciones para la financiación parcial de gastos de naturaleza corriente aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2018.

#### **Cuarto. Cuantía.**

El importe de que se destina a esta convocatoria es de 2.000.000 euros.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

Hasta el 11 de enero de 2019.

Toledo 20 de diciembre de 2018.-La Dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras.

Nº. I.-6403